



## Parte de Prensa N° 06

### **Rentas fiscaliza contribuyentes no inscriptos y predios feriales**

***La Dirección Provincial de Rentas informa acciones de control fiscal tendientes a reducir la informalidad.***

El Organismo Fiscal, verifica y controla contribuyentes que se encuentran inscriptos y aquellos que no lo están, buscando inducir a estos últimos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones, con el propósito de regularizar su situación fiscal.

En los operativos masivos de los últimos meses se visitaron 2.614 contribuyentes de los cuales 335 fueron identificados como integrantes de predios feriales. De estos últimos, el 50% se encontraban al día, un 38% en mora y un 12% no inscriptos. Con el seguimiento pormenorizado de los casos, se logró que el 60% de los que estaban en mora regularicen su situación fiscal, mientras que el 55% de los no inscriptos completaron el trámite de inscripción correspondiente. Respecto de los que no cumplieron con sus deberes formales, Rentas instrumentó sanciones tales como multas, clausuras; como así también el procedimiento de inscripción de oficio.

En Perico la Feria Frutihortícola y Feria Minorista; en Monterrico Feria Mayorista; en Capital el Big Mall (galería y feria), Galería Sandra, Galería Córdoba, Feria Torrejón, Feria Club Gorriti y en Ledesma, Feria Mayorista y Feria Alberdi, entre otros, fueron algunos de los espacios feriales verificados.

Cabe recordar, que para aquellos que no se encuentren inscriptos se implementan distintas modalidades de inscripción, como la de oficio y la inscripción acelerada, por nueva normativa, mediante la cual en el caso que de detecten in situ que se está ejerciendo la actividad comercial y no tengan los papeles de respaldo, directamente se los intiman y pasa a inscribirse directamente vía web. Con esta metodología se obtienen muy buenos resultados en todo lo que es zona de predios feriales sobre todo en Perico, donde se detectan muchos contribuyentes en situación irregular.

En otro orden de tareas de control, se logró detectar por cruzamiento electrónico de bases con la AFIP más de 6 mil contribuyentes inscriptos a nivel nacional pero no a nivel provincial, este plan se puso en marcha para reducir la franja de inconsistencia e informalidad, para finalmente lograr retribuir lo que corresponden al fisco provincial.

Por último la Dirección Provincial de Rentas está avanzando en un proyecto conjunto de ventanillas únicas para que cuando se reciba una inscripción en AFIP, automáticamente se impacte la misma en el fisco provincial. Se está embarcando en este proyecto para

tratar de hacerlo antes de la mitad del año. El mismo tiende a simplificar trámites y hacer que los que no están en condiciones de cumplir, lo hagan fácilmente.-

Atentamente.